



001200

DECRETO EXENTO N° 877.-

ANGOL,

28 JUL 2021

VISTOS:

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Memorándum N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobretramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Solicitud de Compra N°24 del 10/12/2020, Sra. Carmen Álvarez Montañares, Directora Colegio Básico Aragón, solicita compra.
- f) Orden de Compra N°2753-13-CM21, de fecha 14/06/2021 y Orden de Compra N°2753-14-CM21 de fecha 15/06/2021.
- g) Mail del 14/06/2021, Sra. María Elena Galdámez Rozas, Encargada de Inventario Colegio Aragón, solicita Alta.

DECRETO:

- 1) APRUÉBESE, el certificado de Alta N°136 de fecha 22/07/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE

MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JNN/MHA/PUP/BL/GAT/npa
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL